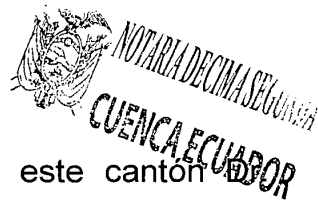


**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA Y
SRA.
A FAVOR DE: LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO Y OTROS
CUANTIA: \$ 400,00.**

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mí Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo de este Cantón, comparecen por una parte como cedentes los cónyuges señores CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA y, AIDA GERARDINA ORTIZ CORNEJO, y, por otra parte y en calidad de Cesionarios los señores LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO, RAYNER ALEXANDER ORTIZ VEINTIMILLA, y FRANK LUIS ORTIZ VEINTIMILLA en calidad de Cesionarios. Ecuatorianos, casados, a excepción del último que es soltero, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse agregar al registro de escrituras públicas a su cargo una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de conformidad con

las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- A la celebración del presente instrumento público comparecen por una parte los cónyuges señores CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA, quien para efecto de este contrato se lo denominará el CEDENTE, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y personas en plena capacidad para contratar, y, por otra parte los señores LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO, RAYNER ALEXANDER ORTIZ VEINTEIMILLA Y FRANK LUIS ORTIZ VEINTIMILLA, ecuatorianos, casados a excepción del último compareciente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y personas de plena capacidad para contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Empresa FRAMIL DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno de Cuenca, Doctor Eduardo Palacios, el diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número doscientos cinco, el día treinta y uno de agosto del mismo año. DOS.- Mediante resolución masiva número cero siete-CDIC-trescientos cincuenta y nueve, del tres de julio del dos mil siete, la Intendencia de Compañías en Cuenca, declaró disuelta entre otras la empresa FRAMIL DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., al no haber aumentado su capital social en los mínimos legales exigidos. TRES.- Mediante resolución número cero siete-C-DIC-seiscientos cincuenta y uno, del uno de noviembre del dos mil siete, la misma Intendencia de Compañías de Cuenca, excluyó a Framil De Comercio y Representaciones Cia. Ltda., DE LA RESOLUCIÓN MASIVA CITADA, DISPONIENDO. Cuatro.- El día veinte de junio del dos mil ocho, mediante escritura pública



celebrada ante el señor Notario Noveno de este cantón Eduardo Palacios Muñoz, se realizó el aumento del capital social, conforme consta de la resolución número cero ocho-C-DIC-cuatrocientos veinte, de fecha veinte y siete de junio del dos mil ocho e inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número trescientos ochenta de fecha uno de julio del dos mil ocho, con lo que el capital social de la compañía se elevó a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

RESOLUCION DE LA JUNTA UNIVERSAL. TERCERA.- La Junta Universal de Socios de la Compañía FRAMIL DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., llevada acabo el día veinte y uno de enero del dos mil nueve, por unanimidad resolvió autorizar al socio CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA, transferir la totalidad es decir transferir cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía a favor del señor LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO, trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una, y a los señores RAYNER ALEXANDER ORTIZ VEINTIMILLA Y FRANK LUIS ORTIZ VEINTIMILLA, diez participaciones de un dólar cada una a cada uno de ellos.

CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el CEDENTE, señor CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA, y su cónyuge transfieren a favor de los CESIONARIOS SEÑOR LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO, el dominio y posesión de trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una, y a favor de RAYNER ALEXANDER ORTIZ VEINTIMILLA, FRANK LUIS ORTIZ VEINTIMILLA, diez participaciones de un dólar cada una, para cada uno de ellos, en los términos autorizados por la Junta Universal de Socios de fecha enero veinte y uno del dos mil nueve, la misma que se

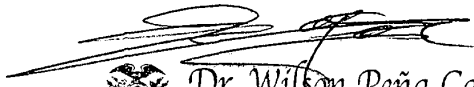
adjunta para que como documento habilitante, forme parte de este contrato escriturario. Comparecen en este acto la señora AIDA GERARDINA ORTIZ CORNEJO, autorizando la transferencia de las participaciones que mediante este contrato realiza su cónyuge, el CEDENTE, señor CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA. QUINTA.- PRECIO.- El precio por el cual se realiza la presente transferencia es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que los tradentes declaran haber recibido a su entera satisfacción y a razón de un dólar por cada participación transferida. SEXTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan el presente contrato por estar de acuerdo con su contenido. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para su perfecta validez del instrumento público que se realiza. Atentamente, f) Doctor Alfredo Ramirez Tamariz. Abogado matrícula números cuatrocientos sesenta del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

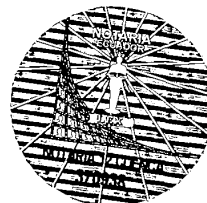
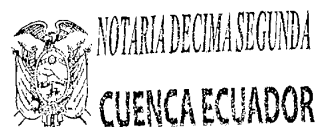


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que
les fue la presente escritura publica a los otorgantes por mí el
Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad
de acto. DOY FE. f) Ilegible. Ci. 010073850-9. f) Gerardina Ortiz.
Ci. 0101038495. f) Luis Ortiz. Ci. 010015181-0. f) Ilegible. Ci.
01021152109. f) Ilegible. Ci. 010980086-8. f) Wilson Peña C.
Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de
Cuenca.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION




Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FRAMIL DE
COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, veinte y un días del mes de enero del dos mil nueve, a las once y seis horas, en las oficinas de FRAMIL DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA ubicado en la calle Sevilla número 1-34 y Avenida España, de esta ciudad de Cuenca, se reúne la Junta Universal de socios de FRAMIL DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA, conformada por los siguientes socios de la compañía Sr. LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO, con trescientas noventa y seis participaciones de un dólar cada una, el señor CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA, con cuatrocientas participaciones de una dólar cada una, y, el señor RAYNER ALEXANDER ORTIZ VEINTIMILLA, con cuatro participaciones de un dólar cada una, con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía

En primer término y por unanimidad, los socios de la compañía acuerdan constituirse en la presente Junta Universal, para tratar el siguiente punto

PRIMERO Y UNICO. AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DEL SOCIO CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA

Los socios acuerdan tratar y resolver el único punto constante en el orden del día.

Preside la Junta el señor Presidente de la Compañía Sr. Carlos Efraín Roldan Sigüenza, y actuando como secretario, el señor Gerente señor Luis Aurelio Ortiz Cornejo

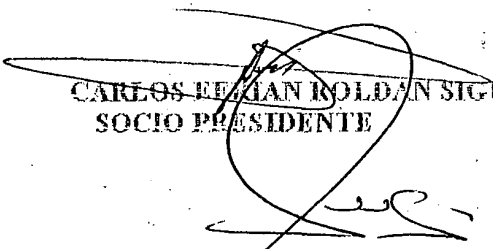
Los socios de la compañía, por ser declaran instalada la presente sesión de junta universal del socios, ordenando la Presidencia que por Secretaria se da lectura y se pasa a tratar el primero y único punto constante en el orden del día, es
1. = AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DEL SOCIO CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA.

Al efecto, toma la palabra el socio señor Carlos Efraín Roldan Sigüenza Y manifiesta que es su voluntad realizar la transferencia de la totalidad de las participaciones, que posee en la Compañía, a favor de los señores LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO la cantidad de trescientas ochenta participaciones de un dolara cada una; a favor del señor RAYNER ALEXANDER ORTIZ VEINTIMILLA, diez participaciones de un dólar cada una, y, a favor del señor FRANK LUIS ORTIZ VEINTIMILLA diez participaciones de un dólar cada una.

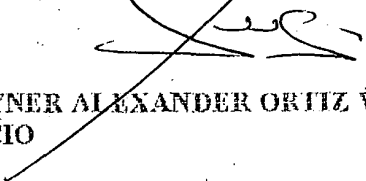
Con los antecedentes expuestos la junta compuesta por el ciento por ciento del capital de la compañía, resuelve por unanimidad:

1. La transferencia de la totalidad de las participaciones, que posee el señor Carlos Efraín Roldan Sigüenza en la Compañía, a favor del señor LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO la cantidad de trescientas ochenta participaciones de un dolara cada una; a favor del señor RAYNER ALEXANDER ORTIZ VEINTIMILLA, diez participaciones de un dólar cada una, y a favor del señor FRANK LUIS ORTIZ VEINTIMILLA diez participaciones de un dólar cada una

Sin tener otro punto que tratar, la Presidencia da por terminada la presente sesión, siendo las 17h00, concediendo el receso para que el señor Secretario elabore el acta de la presente Junta Universal de socios de la compañía FRAMIL DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA Reinstalada la sesión el señor Secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios concurrentes, y en prueba de ello, para la validez de la resolución firman en unidad de acto.

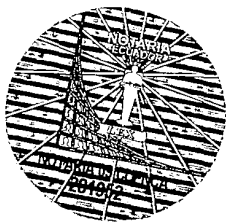

CARLOS EZEQUIEL KOLDAN SIGUENZA
SOCIO PRESIDENTE

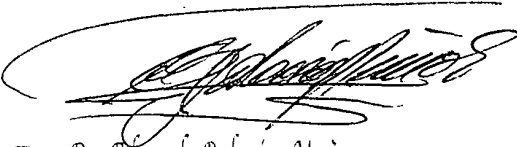

LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO
SOCIO GERENTE SECRETARIO


RAYNER ALEXANDER ORTIZ VEINTIMILLA
SOCIO

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

RAZON.- Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía **FRAMIL DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA LTDA**, he sentado razón de la presente transferencia de participaciones.- Cuenca, 22 de mayo de 2.009.




Dr. Eduardo Palacios Muñiz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Rd -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **FRAMIL DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 205 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- **CUENCA, VEINTE Y CINCO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.**



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010073850-9

ROLDAN SIGUENZA CARLOS EFRAIN
AZUAY/CUENCA/SUCRE
24 OCTUBRE 1950
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-1 0104 02116 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1950

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
CASADO AIDA G ORTIZ
SECUNDARIA COMERCIANTE
LUIS MOISES ROLDAN
LUZ M SIGUENZA
CUENCA
05/09/2005
FECHA DE EXPEDICION
05/09/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0377195
AZUAY

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR
V44433V4242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010103849-5

ORTIZ CORNEJO AIDA GERARDINA
27 AGOSTO 1953
FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY/CUENCA/SUCRE
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
REG. CIVIL 002-1 0028 0146
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1953

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
CASADO CARLOS ROLDAN
SECUNDARIA EMPLEADO
GERARDO ORTIZ
CARMELA CORNEJO
CUENCA
26/04/2001
FECHA DE EXPEDICION
26/04/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1206368-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 210015181-0

ORTIZ CORNEJO LUIS AURELIO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
30 DICIEMBRE 1944
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-1 0002 00005 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1945

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
CASADO ROSA CECILIA VEINTIMILLA
SECUNDARIA COMERCIANTE
GERARDO ORTIZ
CARMELA CORNEJO
CUENCA
27/01/2003
FECHA DE EXPEDICION
27/01/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0113646
Azuay



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FOJA(S)
CUENCA 3 DE Mayo DE 20 09

Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010380086-8

VEINTIMILLA FRANK LUIS
AZUAY CUENCA TOTORACCOCHA

21 FEBRERO 1986

004-0184-0182-11

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1986



ECUATORIANA***** E233213222

BOLETO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS AURELIO ORTIZ

ROSA BECILIA VEINTIMILLA

CUENCA 28/09/2006

28/09/2018

REN 0459238



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 01021454670

VEINTIMILLA RAYNER ALEXANDER

AZUAY CUENCA SUCRE

08 DICIEMBRE 1978

004-12-0000-0000

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1978



ECUATORIANA***** E233213222

CAGADO

SECUNDARIA

LUIS AURELIO ORTIZ

ROSA BECILIA VEINTIMILLA

CUENCA 04/04/2007

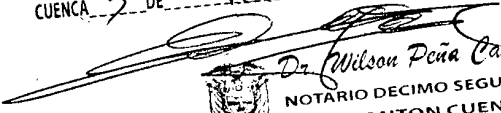
04/04/2018

REN 0502544



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENCA 3 DE Mayo DE 20 09


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

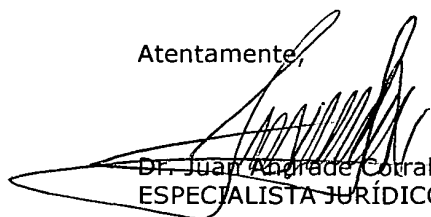
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 364-DJ-09
Cuenca, Junio 3 de 2009
2852

Señor economista
René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.

Sr. Intendente:

Mediante escritura otorgada ante el señor Notario Duodécimo del cantón Cuenca, el 3 de marzo de 2009, el socio de la compañía "FRAMIL DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", señor Carlos Efraín Roldán Sigüenza y su cónyuge transfiere 380 participaciones de un dólar a favor de Luis Aurelio Ortiz Cornejo; 10 participaciones a favor de Rayner Alexander Ortiz Veintimilla; y, 10 participaciones a favor de Frank Luis Ortiz Veintimilla, es decir transfiere un total de cuatrocientas participaciones de un dólar, cumpliendo con las prescripciones contenidas en los Art. 113 y 238 de la Ley de Compañías, por lo cual el Registro de Sociedades deberá proceder con el debido registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral,
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

289f

RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ
DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO
ABOGADOS
Telf. Ofic. # 2-882-957 Cel. # 099-762775
CASILLERO JUDICIAL # 121

Dr. Y. Andrade
- Dup -
03-06-09

Cuenca, Mayo 26 de 2.009

Señor Economista
RENE BUENO ENCALADA
Intendente de Compañías de Cuenca.
Presente.-

Muy distinguido Señor Intendente:

Yo, **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía FRAMIL DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA, ante Ud., y por su intermedio a la Intendencia de Compañías del Cuenca, comparezco y conforme a derecho digo:

Que, para los fines que importen en derecho en el futuro, me permito adjuntar la Escrituras Públicas de TREANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, otorgada por el socios de la compañía, SR. CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA, a favor del compareciente trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una, y a favor de los señores RAYAN ALEXANDER ORTIZ VEINTIMILLA, diez participaciones de un dólar cada una; y, FRANK LUIS ORTIZ VEINTIMILLA, diez participaciones de un dólar cada una, escritura de trasferencia de participaciones otorgada ante el Señor Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, en fecha tres de Marzo del año dos mil nueve, y debidamente registrada en el Registro Mercantil de este mismo Cantón en fecha veinte y cinco del mismo mes y año, bajo el número DOSCIENTOS CINCO.

Con la transferencia de participaciones realizadas y que me permito comunicar a Usted, señor Intendente de Compañías, el capital social de mi representada FRAMIL DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA queda integrado de la siguiente manera:

SR. LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO, con 776 participaciones de un DÓLAR cada una.

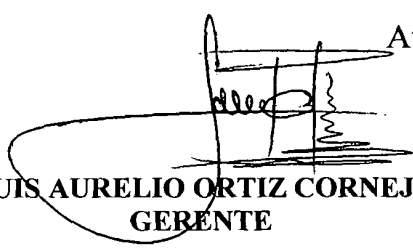
RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ
DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO
ABOGADOS
Telf. Ofic. # 2-882-957 Cel. # 099-762775
CASILLERO JUDICIAL # 121

RAYNER ORTIZ VEINTIMILLA, con 14 Participaciones de un DÓLAR
cada una; y,
FRANK ORTIZ VEINTIMILLA, con 10 participaciones de un dólar cada
una

Por la atención favorable que Usted,
sabr  dar a esta mi solicitud, reitero mis agradecimientos y suscribo no sin
antes expresarle mi testimonio de consideraci n y estima.

Notificaciones posteriores que me
puedan corresponder, las recibir  en la casilla judicial # 121, perteneciente
al DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ.

Atentamente,



LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO
GERENTE



DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
ABOGADO
Matricula # 460.- C.A.- Azuay